

# TALLER

## **JE GUTIERREZ**

### HERRERÍA EN GENERAL TECHOS Y ALAMBRADOS

*José Alberto Gutiérrez Acevedo*

#### **ACTA DE ENTREGA – RECEPCION FISICA DE OBRA DEL CONTRATO No. AYTTO/TANGANCÍCUARO/2019/OP/FIII(007)**

ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA – RECEPCION FISICA DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO MENIONADO, SUSCRITO ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO DE TANGANCICUARO, MICH. Y EL C. JOSE ALBERTO GUTIERREZ AEVEDO.

1.- LUGAR, HORA Y FECHA.

EN EL MUNICIPIO DE TANGANCICAURO, MICHOACAN SIENDO LAS **10:00 HORAS** DEL DIA **17 DE SEPTIEMBRE DEL 2019**, EN LAS OFIINAS QUE OCUPA LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL, DR. MIGUEL SILVA No. 105 NTE, SE REUNIERON EL C. **RAFAEL MELGOZA MERCADO** EN SU CARÁCTER COMO PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL C. **JOSE ALBERTO GUTIERREZ ACEVEDO**, PARA LLEVAR A CABO LA SIGUIENTE DILIGENCIA.

DILIGENCIA: SE LEVANTA EL ACTA DE RECEPCION FISICA POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA DENOMINADA “**CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL EN LA COLONIA LA TENERIA, EN LA CABECERA MUNICIPAL**”, TRABAJOS EFECTUADOS AL AMPARO DEL CONTRATO ARRIBA MENCIONADO, ENTREGADOS POR EL CONSTRUCTOR UNA VEZ VERIFICADA LA DEBIDA TERMINACION DE LOS MISMOS, LOS SERVICIOS FUERON INICIADOS CON FECHA **22 DE MAYO DEL 2019** Y TERMINADOS EL **17 DE FEBRERO** DEL MISMO AÑO.

OBSERVACIONES:

DURANTE EL EJERCICIO DEL CONTRATO SE EJERCIERON LOS MONTOS SIGUIENTES:

TOTAL, CONTRATADO: \$ **649,780.15** (SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS 15/100 M.N.)

TOTAL, EJERCIDO: \$ **649,780.15** (SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS 15/100 M.N.)

*José Alberto  
Gutiérrez*



# TALLER



## HERRERÍA EN GENERAL TECHOS Y ALAMBRADOS

*José Alberto Gutiérrez Acevedo*

### ACTA DE ENTREGA – RECEPCION FISICA DE OBRA DEL CONTRATO No. AYTTO/TANGANCÍCUARO/2019/OP/FIII(007)

ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA – RECEPCION FISICA DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO MENCIONADO, SUSCRITO ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO DE TANGANCICUARO, MICH. Y EL C. JOSE ALBERTO GUTIERREZ ACEVEDO.

EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 45 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DEL ARTICULO 166 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y DEL PROPIO CONTRATO, EL CONTRATISTA DECLARA HABER TERMINADO LOS TRABAJOS Y EL H. AYUNTAMIENTO LOS RECIBE FISICAMENTE RESERVANDOSE EL DERECHO DE HACER POSTERIORMENTE LAS RECLAMACIONES QUE ESTIMEN CONVENIENTES POR LOS INCUMPLIMIENTOS QUE RESULTEN DE LA REALIZACION DE LOS MISMOS, RESPONDER POR MAL EJECUTADOS Y COMPLEMENTAR AQUELLOS NO RECIBIDOS, EL FINIQUITO SE REALIZARA DENTRO DEL PLAZO DE OCHO DIAS CALENDARIO APARTIR DE LA FECHA.

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 46 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL CONTRATISTA ENTREGARA POSTERIORMENTE EN UN LAPSO A LA BREVEDAD POSIBLE UNA GARANTIA COSISTENTE EN UNA FIANZA POR DEFECTOS, VICIOS OCULTOS DE LA OBRA PUBLICA CITADA Y CUALQUIER OTRA REPONSABILIDAD QUE HUBIERA INCURRIDO.

CIERRE DE ACTA: NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADO EL EVENTO SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DIA EN SU INICIO.

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LAS PERSONAS QUE REAL Y FISICAMENTE INTERVIENEN EN ESTE ACTO:

POR EL AYUNTAMIENTO



C. RAFAEL MELGOSA MERCADO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2018 - 2021

POR EL CONTRATISTA



C. JOSE ALBERTO GUTIERREZ  
ACEVEDO  
CONTRATISTA  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2018 - 2021